

---

# **Guía para la prevención, actuación y resiliencia ante emergencias en los centros educativos Iberoamericanos**

---

---

**XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación**

**GRUPO DE TRABAJO FORMACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

---

---

## GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, ACTUACIÓN Y RESILIENCIA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS IBEROAMERICANOS

---

### ÍNDICE

---

|                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Justificación.....                                                                                                                                                | 3  |
| 2. Finalidad y objetivos .....                                                                                                                                       | 4  |
| 3. Definiciones y tipología de riesgos .....                                                                                                                         | 5  |
| 4. Coordinación interinstitucional: agentes.....                                                                                                                     | 8  |
| 5. Formación de formadores y formación en los centros educativos.....                                                                                                | 12 |
| 5.1.    Prevención, autoprotección y sistemas de alerta y emergencias .....                                                                                          | 14 |
| 5.2.    Formación a la población en situación de vulnerabilidad.....                                                                                                 | 16 |
| 6. Recuperación y continuidad educativa.....                                                                                                                         | 20 |
| 7. Conclusiones .....                                                                                                                                                | 24 |
| 8. Anexos: marco normativo, planificación escolar, formación y recursos<br>educativos, atención a colectivos en situación de vulnerabilidad y terminología.<br>..... | 25 |

## 1. Justificación

---

Las situaciones de riesgo constituyen una amenaza creciente para la vida, la protección, el bienestar, los derechos y la dignidad de las personas, así como para el medioambiente y el entorno urbano y rural. En particular, y en estos últimos años, la profusión de catástrofes, sobre todo de origen natural y fruto del cambio climático, pero también como consecuencia de conflictos u otras formas de violencia, ha obligado a todos los países a desarrollar normativas y protocolos para preparar a la población ante las situaciones de emergencia.

En los centros educativos, estos riesgos no deben entenderse únicamente como desastres de origen natural, sino desde un enfoque integral y multiamenaza que incluya riesgos climáticos, biológicos y sanitarios, tecnológicos, ambientales, antrópicos, conflictos, violencias, desplazamientos y amenazas cotidianas que afectan a la seguridad y a la continuidad educativa. Desde esta perspectiva, la escuela segura no se limita a la respuesta ante crisis, sino que combina prevención, preparación, protección, continuidad educativa, recuperación y resiliencia en el marco de sistemas educativos más inclusivos y capaces de anticipar, resistir y recuperarse.

El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, de Naciones Unidas, incluye, entre las medidas para abordar su primera prioridad —comprender el riesgo de desastres—, la de «promover estrategias nacionales para reforzar la educación y sensibilización públicas sobre la reducción del riesgo de desastres, incluidos la información y los conocimientos sobre el riesgo de desastres, a través de campañas, las redes sociales y la movilización de las comunidades, teniendo en cuenta el público destinatario y sus necesidades».<sup>1</sup>

Ya el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, de Naciones Unidas, incluía dentro de sus cinco prioridades la de «utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel».

A nivel global, es importante mencionar la existencia del Marco Integral de Seguridad Escolar 2022-2030 por los Derechos de la Niñez y la Resiliencia en el Sector de la Educación (CSSF, por sus siglas en inglés). Este marco proporciona un enfoque integral de la resiliencia y la seguridad frente a todos los peligros y riesgos que enfrentan las poblaciones, sistemas y programas del sector de la educación y la protección de la infancia, al tiempo que apoya las estrategias de acceso, calidad y gestión en el sector educativo.

En el marco iberoamericano, las administraciones educativas han puesto en marcha en los últimos años diversas políticas conducentes a la creación de una cultura de

---

<sup>1</sup> La totalidad de las referencias normativas y documentales mencionadas en este trabajo se encuentran sistematizadas en el apartado octavo y último de la presente guía, acompañadas de los enlaces correspondientes.

prevención, reducción del riesgo de desastres, acción anticipatoria y respuesta a múltiples amenazas en la comunidad educativa.

De esta manera, se evidencia una tendencia creciente hacia la institucionalización de la educación para la prevención de emergencias en los sistemas educativos iberoamericanos.

Países como España, Guatemala, Honduras, México, Perú y Portugal cuentan ya con marcos normativos que hacen obligatoria la formación del alumnado, reforzados recientemente, en el caso de Portugal, por estrategias nacionales orientadas a la preparación preventiva, la resiliencia sistémica y la continuidad de servicios esenciales frente a riesgos complejos y multiamenaza.

Otros países, como Paraguay o Brasil, avanzan hacia enfoques transversales y planes estratégicos.

En casos en los que no existe un único currículo a nivel nacional, como sucede en Colombia, se implementan planes institucionales de gestión integral del riesgo escolar formulados por cada comunidad educativa, con el acompañamiento de las secretarías de educación en el marco de la descentralización estatal.

La experiencia comparada pone de relieve que la integración curricular, la adopción de marcos jurídicos sólidos y la articulación con los sistemas nacionales de protección civil o de gestión de riesgos de desastres son factores clave para garantizar una formación efectiva, equitativa y sostenible, orientada no solo a la respuesta ante emergencias, sino a la construcción de comunidades educativas resilientes.

## **2. Finalidad y objetivos**

---

Este documento tiene como finalidad ofrecer orientaciones técnicas a la comunidad educativa iberoamericana, para avanzar hacia un enfoque integral de escuelas seguras y promover la sensibilización de la comunidad educativa de todas las etapas no universitarias acerca de la importancia de la prevención, de las actuaciones en contextos humanitarios y situaciones de emergencia y del refuerzo de la resiliencia.

De este modo, la guía busca fortalecer la prevención, la preparación, la respuesta, la recuperación y la continuidad educativa frente a todo tipo de riesgos que puedan afectar al alumnado, al personal educativo, a las infraestructuras y al funcionamiento del sistema. Asimismo, pretende promover una acción coordinada entre educación, protección civil, gestión del riesgo, salud, protección social, actores humanitarios y cooperación internacional, con especial atención a la inclusión, la equidad y la protección de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

Los objetivos planteados son:

- a. Conocer la normativa sobre la gestión de riesgos en las escuelas, en particular, la formación ante emergencias en la región iberoamericana.
- b. Analizar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores que intervienen ante situaciones de emergencia en el ámbito educativo, fortaleciendo la articulación entre autoridades educativas, protección civil, salud, protección social, actores humanitarios y comunidades educativas.
- c. Incorporar un enfoque de escuelas seguras integral y multiamenaza en la región iberoamericana.
- d. Comprender la importancia de la formación del personal responsable de promover acciones en torno a la cultura de la prevención, preparación y reducción del riesgo de desastres y la acción anticipatoria.
- e. Promover la formación de docentes, equipos directivos, personal técnico y otros actores con responsabilidades en prevención, preparación, respuesta y recuperación.
- f. Exponer las diferentes perspectivas y metodologías en la formación del alumnado.
- g. Priorizar estrategias de prevención y autoprotección pertinentes para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- h. Compartir metodologías de educación para la reducción del riesgo, la resiliencia, la autoprotección, la convivencia y el bienestar socioemocional.
- i. Describir los mecanismos que puedan garantizar la continuidad educativa en territorios afectados por emergencias y la recuperación con criterios de reconstrucción mejorada, equidad y resiliencia.

### 3. Definiciones y tipología de riesgos

---

#### Definiciones

**Amenaza.** Situación en la que personas y bienes están expuestos en mayor o menor medida a un peligro inminente o latente. Evento físico, fenómeno natural o actividad humana potencialmente perjudicial que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Los peligros pueden tener un origen natural, humano o una combinación de ambos.

**Catástrofe.** Una situación o acontecimiento que altera o interrumpe sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de víctimas, daños e impactos materiales, y cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad.

**Desastre.** Interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, excediendo su capacidad para hacer frente a la situación con sus propios recursos.

**Emergencia de protección civil.** Situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas, mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe. Se relaciona con otras denominaciones como emergencia extraordinaria, por contraposición a emergencia ordinaria que no tiene afectación colectiva.

**Emergencia en el contexto escolar.** Una emergencia en el contexto escolar es una situación que genera una alteración o interrupción significativa en el funcionamiento normal de la comunidad educativa, causada por un evento adverso o su inminencia, y que pone en riesgo la vida, la integridad y el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo. Esta situación requiere una respuesta inmediata y coordinada entre la institución educativa, las autoridades competentes, la comunidad escolar y otros actores, con el fin de mitigar sus impactos y garantizar el derecho a la educación mediante la continuidad del servicio en condiciones seguras.

**Peligro.** Potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes que deben ser preservados por los correspondientes servicios de protección civil o de gestión de riesgos de desastres.

**Preparación para la respuesta.** Proceso de planificación mediante el cual las instituciones educativas organizan, fortalecen y articulan sus capacidades humanas, técnicas y materiales para actuar de manera oportuna, coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia o desastre. Se fundamenta en el análisis de riesgos (amenazas y vulnerabilidades) y en la evaluación de recursos disponibles. Incluye, entre otros aspectos, la organización de brigadas y definición de roles, la formulación de protocolos de actuación según el tipo de amenaza, la disponibilidad y mantenimiento de recursos y equipamiento, la capacitación de primeros respondientes y la formación de la comunidad educativa en autoprotección, así como estrategias de educación en emergencias orientadas a garantizar la continuidad del servicio educativo mediante metodologías flexibles en contextos de crisis.

**Respuesta a las emergencias en el contexto escolar.** Conjunto de acciones inmediatas y coordinadas que buscan proteger la vida, la integridad y el bienestar de la comunidad educativa ante la ocurrencia de una emergencia. Estas acciones incluyen la activación de protocolos institucionales, la evacuación y protección de estudiantes y personal, la evaluación de daños y necesidades, la provisión de primeros auxilios, el restablecimiento de servicios básicos en la institución, la comunicación efectiva con las familias y autoridades, y la implementación de estrategias para garantizar la continuidad educativa en condiciones seguras.

**Riesgo.** Es la posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes. Es el producto de amenazas externas tales como los peligros naturales, la prevalencia del VIH, la violencia de género, el ataque armado y el secuestro, combinado

con las vulnerabilidades individuales como la pobreza, la discapacidad física o mental o la pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad.

*Vulnerabilidad.* La situación de una persona o colectividad de personas o bienes que los hacen susceptibles de ser afectados en mayor o menor grado por un peligro en determinadas circunstancias.

## Tipología de riesgos

### Riesgos de origen natural e inducidos por el cambio climático

Riesgos derivados de fenómenos naturales o de procesos ambientales agravados por el cambio climático que pueden afectar a las personas, los bienes, las infraestructuras y la continuidad de la actividad educativa. Incluyen, entre otros, fenómenos meteorológicos adversos (huracanes, lluvias torrenciales o tropicales, olas de calor o de frío), inundaciones, maremotos, terremotos, erupciones volcánicas, sequías extremas, incendios forestales, huaicos o deslaves, etc.

### Riesgos tecnológicos

Riesgos asociados a actividades industriales, tecnológicas o al transporte y manejo de sustancias peligrosas que pueden generar daños a las personas, al medio ambiente o a las infraestructuras, tales como riesgo nuclear, radiológico, químico o transporte de mercancías peligrosas.

### Riesgos biológicos y sanitarios

Riesgos relacionados con la propagación de enfermedades, agentes biológicos o condiciones sanitarias adversas que pueden afectar a la salud pública y al funcionamiento de los centros educativos. Incluyen, entre otros, pandemias (por ejemplo, COVID); epidemias (por ejemplo, dengue, zika, chikunguña); Alimentos y agua (por ejemplo, agua insalubre o insuficiente); aire (por ejemplo, contaminación atmosférica); plagas (infestaciones).

### Riesgos antrópicos

Riesgos originados por la acción humana, ya sea de forma intencional o accidental, que pueden generar situaciones de emergencia o afectar a la seguridad y bienestar de la comunidad educativa. Incluyen, entre otros, aglomeraciones humanas, atentados, altercados, fallos en edificios, riesgos en el hogar o en los centros, contaminación de aguas y suelos, incendios forestales, conflictos sociales, riesgos derivados de conflicto armado, todo tipo de violencia, malos tratos y abandono, etc.

## 4. Coordinación interinstitucional: agentes

---

La coordinación interinstitucional es un componente estructural de la seguridad escolar integral. No se trata solo de activar apoyos durante una emergencia, sino de establecer mecanismos permanentes de gobernanza, planificación, financiación, intercambio de información y rendición de cuentas entre educación, protección civil, gestión del riesgo, salud, protección de la infancia, servicios sociales, infraestructuras, telecomunicaciones, gobiernos locales, comunidades educativas y actores humanitarios y de cooperación. Esta articulación debe existir en las fases de prevención, preparación, respuesta, recuperación y reconstrucción mejorada.

La participación de diversos agentes es imprescindible para contribuir al fomento de la prevención y la preparación ante emergencias, de manera que cuando se presente una situación imprevista que afecta a la comunidad, cada persona sepa cuál es su papel y cómo debe actuar. Un punto crucial en estos momentos es la atención a los miembros más vulnerables de la comunidad: niños y niñas, personas con alguna discapacidad, personas mayores, población rural aislada, etc.

De igual modo, tras una emergencia se deben activar los protocolos de cooperación establecidos con el fin de gestionar la seguridad de las personas supervivientes y del resto de las personas afectadas. En el caso específico de la comunidad educativa, resulta esencial garantizar la continuidad educativa en aquellos casos en que las infraestructuras escolares hayan sido dañadas, o cuando el alumnado no pueda desplazarse hasta el centro educativo, sea por problemas en las comunicaciones, falta de movilidad u otras causas, priorizando siempre a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad (por motivos de género, discapacidad, edad u otros).

Los papeles de los actores involucrados en este proceso varían según el momento en que se deba actuar:

**I. Fase de prevención:** en esta fase se debe comprender el riesgo y tomar medidas para su reducción. Las autoridades educativas, protección civil y otras autoridades competentes deberán proveer a los centros o espacios educativos de las herramientas necesarias para formar a la comunidad educativa en la cultura de la prevención y la autoprotección. Además, también en esta fase es esencial la participación de otros departamentos de la administración, junto con organizaciones locales de la sociedad civil relevantes en este ámbito, a fin de promover la resiliencia de las infraestructuras educativas —incluyendo también abastecimiento de agua, transporte y telecomunicaciones— para asegurar que sigan siendo seguras, eficaces y operacionales durante y después de los desastres.

En Bolivia, por ejemplo, la coordinación entre educación, salud y protección civil se basa en la legislación vigente, que integra al sector educativo mediante el Plan Nacional de Emergencias, definiendo acciones de preparación, respuesta y recuperación. Un espacio clave es la Mesa Nacional de Educación en Gestión del Riesgo, coliderada por el Ministerio de Educación y Defensa Civil, con

participación de cooperación internacional, que articula la respuesta y fortalece capacidades. A nivel local, las unidades educativas coordinan con gobiernos municipales para planes de contingencia, simulacros y atención de emergencias. Además, los ministerios de Educación y Salud implementan el Protocolo de Bioseguridad ante Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que establece medidas preventivas y coordinación con centros de salud para detección de casos, así como acciones de limpieza y desinfección con apoyo municipal.

En Colombia, el sector educativo forma parte del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, por lo que se encuentra integrado en el nivel nacional y territorial de este sistema. Así mismo, en articulación con dicho sistema, las entidades territoriales certificadas en educación lideran las Mesas Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar, que se entienden como espacio de coordinación interinstitucional, en el cual el sector educativo se articula con otros sectores clave —como defensa, salud, protección, infraestructura, ambiente y gestión del riesgo de desastres— así como con entidades como la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas, entre otras. Esta articulación permite abordar el riesgo desde una perspectiva integral, optimizar recursos y alinear esfuerzos.

En el caso de Cuba, los Gobiernos provinciales, municipales y los Consejos Populares tienen establecidos mecanismos y acciones teóricas y prácticas que se implementan entre las Direcciones Generales Provinciales y Municipales de Educación, Defensa Civil, Cruz Roja, Salud Pública, Policía Nacional Revolucionaria y otras dependencias del Ministerio del Interior.

En Honduras, existen protocolos de carácter obligatorio en todos los Centros Educativos: los Planes de Seguridad del Centro Educativo, que se articulan desde diversas dependencias del estado: la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Bomberos, Cruz Roja y Fuerzas Armadas, y que también se unen para realizar actividades como campañas preventivas y de acción inmediata.

En Paraguay, el Ministerio de Educación y Ciencias cuenta con convenios de cooperación con otras instituciones, como el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Secretaría Antidrogas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Ministerio de Niñez y Adolescencia, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Instituto Nacional Forestal.

En Perú, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, esta se articula en tres niveles de gobierno, y desde las escuelas a través de sus Comités de Gestión Escolar y Brigadistas, quienes se alinean con la Ley.

A nivel local, la coordinación entre centros educativos, servicios de protección civil, fuerzas de seguridad y unidades sanitarias se traduce en campañas de sensibilización, realización de simulacros, capacitación y definición de procedimientos conjuntos en el

marco de los planes de emergencia. De esta manera, la escuela se integra en un sistema de gestión de riesgos más amplio, beneficiándose del conocimiento especializado y la capacidad de respuesta de entidades externas.

En Portugal, esta cooperación se refuerza aún más con iniciativas como los Clubes de Proteção Civil em Meio Escolar, así como mediante estrategias nacionales orientadas a la preparación preventiva y a la resiliencia sistémica, promoviendo la articulación entre educación, protección civil, autoridades locales y entidades responsables de la continuidad de servicios esenciales. El objetivo de estas medidas es promover la colaboración entre diversas entidades del sector para una intervención coherente y descentralizada en los centros educativos, a través de la alfabetización en riesgos y la participación de la comunidad escolar, estableciendo así un compromiso con el bienestar colectivo.

La atención a colectivos en situación de vulnerabilidad debe ejecutarse ya desde esta primera fase, para que ningún miembro de la comunidad quede fuera de las políticas de prevención y respuesta. Las administraciones contarán con los servicios de derechos sociales y de la infancia para garantizar que todas las acciones, tanto formativas como de preparación de las infraestructuras, tengan un enfoque inclusivo y equitativo.

Algunas iniciativas, como los planes de mejora de la conectividad en pueblos indígenas de Paraguay o la elaboración de protocolos específicos para personas con discapacidad elaborados en México o España, son medidas preventivas centradas en colectivos en situación de vulnerabilidad y elaboradas con la participación de diversos organismos del estado.

En la fase de preparación, la colaboración con organismos internacionales también resulta esencial para recibir apoyo técnico en la prevención de emergencias.

**II. Fase de respuesta inmediata:** esta fase incluye también la preparación para la respuesta. Además de las autoridades educativas y de protección civil, en el momento de producirse una situación de emergencia entran en acción otras unidades de respuesta: efectivos militares, de salud pública, de atención emocional, cuerpos de socorro, etc., que permiten activar protocolos de respuesta de manera oportuna e intercambiar información en tiempo real. También en esta fase, y sobre todo en situaciones de especial gravedad, la participación de organizaciones locales de la sociedad civil, así como de organismos internacionales (por ejemplo, en las operaciones de rescate, salvamento y atención a víctimas) resulta esencial.

Dependiendo de la organización administrativa de cada país, los equipos de respuesta inmediata suelen aglutinar operativos de diferentes organismos y administraciones.

En estados como Brasil o España, las primeras acciones en situaciones de emergencia se coordinan desde los centros de respuesta de las administraciones regionales, pero se puede crear un mando único en situaciones de especial gravedad, con la incorporación de mandos procedentes de diferentes estructuras de la administración central, tales como defensa, medio ambiente, sanidad, protección civil o interior, entre otros.

En el caso de Cuba, en las fases de respuesta inmediata participan también las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Salud Pública y los Gobiernos locales. El Instituto de Información y Comunicación Social, mediante la Televisión y la Radio, informan al público en general acerca de las medidas organizativas y de repuestas que, antes estas situaciones, emite el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

En Honduras, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Cruz Roja, fuerzas armadas y bomberos se organizan para anticipar y orientar a los grupos de mayor riesgo.

En Guatemala, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) es la encargada de coordinar las acciones de respuesta que proporcionan todas las instituciones del sistema, que se organizan mediante un nivel escalonado: de lo local, a lo municipal, a lo departamental, a lo regional, hasta llegar a lo nacional, dependiendo de la magnitud del evento.

**III. Fase de recuperación:** en esta fase se requiere la cooperación de todos los mecanismos de los gobiernos a fin de reconstruir los centros educativos, garantizar el transporte, dar el apoyo sanitario a las víctimas y familias, así como reorganizar las plantillas de personal de los centros, gestionar la reposición de los materiales educativos, del mobiliario y de los servicios básicos o la puesta en marcha de sistemas alternativos para mantener la actividad lectiva, como puede ser la docencia virtual.

Así, a los efectivos señalados en las fases precedentes, se suman ahora otros departamentos de los gobiernos, como los de obras públicas y transportes y, sobre todo, los mecanismos financieros del estado.

También en esta fase de recuperación, la atención a colectivos en situación de vulnerabilidad exigirá la cooperación con mecanismos de derechos sociales.

Las estrategias regionales de seguridad escolar, las hojas de ruta nacionales y los marcos globales son instrumentos clave para fortalecer estas tres fases de manera integral.

Por ejemplo, el Marco Integral de Seguridad Escolar (CSSF, por sus siglas en inglés) de la Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres en el Sector de la Educación (GADRRRES, por sus siglas en inglés) y la Declaración de Escuelas Seguras de la Coalición Global para Proteger la Educación frente a Ataques (GCPEA, por sus siglas en inglés) ofrecen hojas de ruta técnicas específicas para cada etapa: en preparación, matrices de análisis de riesgo escolar y planes de gestión del riesgo; en respuesta, estándares mínimos para mantener espacios de aprendizaje seguros; y en recuperación, guías de «reconstruir mejor» con criterios de resiliencia estructural, pedagógica y psicosocial. Complementariamente, las Normas Mínimas para la Educación de la Red Interagencial para la Educación en Emergencias (INEE) proporcionan herramientas operativas adaptadas a la región de Iberoamérica, como protocolos

de continuidad educativa, formación docente intersectorial y mecanismos de coordinación entre ministerios de educación, protección civil y cooperación.

## 5. Formación de formadores y formación en los centros educativos

---

La prevención y preparación han de incluir necesariamente la realización de actividades formativas de carácter global, de manera que toda la población acceda, en algún momento de su vida, a los mecanismos para la gestión del riesgo de desastres, que permita la comprensión del riesgo y la toma de decisiones. Serán, al menos, las etapas obligatorias de los sistemas educativos la que incluyan los contenidos y actividades necesarias para generar esta cultura de la prevención.

Estos procesos de formación en los centros educativos deben surgir de la identificación, tanto por parte de las autoridades educativas como de la misma comunidad, sobre cuáles son los conocimientos y habilidades que los docentes deben considerar para el diseño de estrategias pedagógicas que ayuden a promover la cultura de la gestión de la prevención del riesgo.

Las administraciones de educación, protección civil y derechos sociales serán las responsables de estructurar conjuntamente esta formación, tanto a través de la capacitación del personal que vaya a impartir la formación como a través de las actividades que se han de realizar en los centros educativos, y siempre en coherencia con la identificación de las amenazas, las vulnerabilidades y riesgos y las capacidades identificadas en las comunidades educativas.

El personal responsable de la formación podrá ser tanto el propio personal docente de los centros educativos como otro personal, interno o externo a los mismos, que tenga la capacitación para ello. De manera general, podrán ser los miembros de los servicios de emergencias, protección civil, sanitarios o incluso voluntarios, siempre que tengan la formación necesaria, no solo en cuanto a contenidos específicos para la prevención, respuesta y recuperación en situaciones de emergencia, sino también formación en metodologías pedagógicas para poder impartir los contenidos al alumnado.

La formación debe entenderse como un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades para la seguridad escolar integral. No se limita a transmitir contenidos sobre emergencias, sino que debe preparar a docentes, equipos directivos, alumnado y comunidades para analizar riesgos, prevenir daños, actuar con seguridad, sostener la continuidad pedagógica, ofrecer apoyo inicial y contribuir a la recuperación. Para ello, es preciso articular formación técnica, pedagógica e intersectorial con enfoque de derechos, inclusión, protección y bienestar socioemocional.

La **formación del personal** deberá ser organizada por las administraciones educativas, en cooperación con los servicios de emergencias y protección civil, de manera que los

contenidos específicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres se aborden de manera pedagógica y fundamentalmente a través de metodologías activas e inclusivas. Esta formación puede estructurarse de maneras diversas.

Algunos países lo organizan de manera descentralizada, como sucede en Guatemala, donde se realiza a través de las Direcciones departamentales de educación, o en España a través de los servicios de formación del personal docente de cada gobierno regional, bajo la coordinación del ministerio. Otros países cuentan con un sistema de formación centralizado, como el Ministerio de Educación del Perú, quien realiza capacitaciones a través del aula virtual de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias educativas de los gobiernos regionales, o, en el caso de Colombia, a través del Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

En Bolivia, directivos y docentes fueron capacitados mediante socializaciones virtuales sobre herramientas y protocolos de gestión de riesgos, bioseguridad, resoluciones ministeriales y atención de desastres. Asimismo, se desarrollaron eventos presenciales en los nueve departamentos para difundir planes de contingencia y coordinar acciones con las Entidades Territoriales Autónomas. La Unidad Especializada de Formación Continua también fortaleció capacidades docentes en gestión de riesgos mediante material formativo elaborado por la Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo.

En algunos casos, la formación se imparte a través de actividades puntuales, como las Jornadas pedagógicas sobre educación para gestión de riesgos que organiza Paraguay.

Además, la participación de organizaciones de educación superior en la capacitación de los profesionales de la educación también puede ofrecer excelentes oportunidades de formación continua y de elaboración de planes de prevención, como sucede en Brasil.

En el caso de la **formación al alumnado**, también serán las administraciones educativas las responsables de organizar la formación en los centros, siempre en cooperación con los servicios de emergencias protección civil y otros sectores muy relevantes como los servicios de protección de la niñez. Esta formación deberá organizarse de manera articulada con los procesos pedagógicos desarrollados por los establecimientos educativos, buscando en todo caso su sostenibilidad a través de la integración en la cotidianidad de la escuela, situación clave para consolidar la cultura de la prevención en la comunidad educativa.

En los países donde la formación es obligatoria, cada norma establece los contenidos mínimos y el mínimo de periodos lectivos en cada etapa educativa. Esta formación puede estar integrada en el currículo de otras materias, como Ciencias naturales, Geografía o Ciudadanía y Desarrollo, como es el caso de Portugal, promoviendo progresivamente una cultura de preparación preventiva y resiliencia comunitaria frente a riesgos naturales, climáticos y tecnológicos, o impartirse al alumnado en horas complementarias o de tutoría, como sucede en

España. Normalmente, el aprendizaje en el aula se consolida mediante metodologías activas y la realización periódica de simulacros y ejercicios de evacuación.

En Cuba, tanto en los planes y programas de estudios como en orientaciones metodológicas, libros de textos y cuadernos de trabajo de las disciplinas de estudios aparecen objetivos, temas, actividades y contenidos para la capacitación y formación para Educación en los Riegos de Desastres y la actuación ante las Emergencias. En las actividades del currículo institucional de todos los tipos de educación, se desarrollan actividades complementarias, por ejemplo, primeros auxilios, conducta ante huracanes, intensas lluvias y sismos, entre otras. Además, las instituciones educativas participan en los ejercicios «Meteoros», que son organizados por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, en los que se desarrollan simulacros y prácticas para la evacuación ante situaciones de desastres y emergencias.

En otros países donde no existe la obligatoriedad de impartir sesiones específicas, sí se organizan simulacros multipeligros u otro tipo de actividades prácticas de concienciación y autoprotección, como son las organizadas en Perú por la Oficina de defensa nacional y de gestión del riesgo de desastres o los simulacros organizados en México para la capacitación frente a sismos. En algunos países, la realización de simulacros es obligatoria, como en el caso de Guatemala, donde los centros han de realizar al menos tres simulacros cada año; Andorra, donde deben realizar un mínimo de dos; o Colombia, donde los establecimientos educativos participan de manera masiva en el Simulacro Nacional de Evacuación.

Independientemente de la obligatoriedad, la creación de grupos internos en cada centro es un mecanismo útil para extender la cultura de la prevención entre toda la comunidad educativa. En este sentido, los Comités de Protección Civil y Seguridad Escolar en los centros educativos de México realizan actividades diversas, como identificación de señales, el protocolo «No corro, no grito, no empujo» y la réplica de los conocimientos en sus hogares. En Portugal, los ya mencionados Clubes de Proteção Civil em Meio Escolar promueven la cultura de la prevención y la resiliencia comunitaria a través de grupos de estudiantes y docentes que desarrollan actividades semanales evaluables. A su vez, los Comités Escolares de Gestión de Riesgos, en Guatemala, elaboran su Plan de Seguridad Escolar, que constituye el marco normativo para la prevención, preparación, respuesta y recuperación inicial ante situaciones de emergencia o desastre en cada centro educativo. En Bolivia se trabaja sobre la formación ante emergencias a través de Proyectos Sociocomunitarios Productivos.

### **5.1. Prevención, autoprotección y sistemas de alerta y emergencias**

La seguridad en los centros escolares es una responsabilidad compartida entre las administraciones públicas y la comunidad educativa y, por tanto, debe abordarse desde

una perspectiva integral que combine instalaciones seguras, gestión escolar del riesgo y educación para la reducción del riesgo y la resiliencia. La prevención, la autoprotección, los sistemas de alerta y los sistemas de emergencia son componentes esenciales que, a su vez, deben estar coordinados con la planificación escolar, la comunicación con familias, la accesibilidad, la protección, el bienestar y la continuidad educativa.

Esta responsabilidad se ha de basar en los principios de cooperación, coordinación y mando único. La educación tiene un papel clave como herramienta preventiva y formativa de toda la comunidad. Por ello, es fundamental comprender qué significa la «seguridad en el entorno escolar» y cómo se traduce en acciones concretas: prevención, autoprotección, sistemas de alerta y sistemas de emergencias.

### **Prevención**

La prevención es la primera línea de defensa ante cualquier riesgo. Consiste en el conjunto de medidas adoptadas de forma anticipada para evitar o reducir el impacto de situaciones peligrosas.

En el ámbito escolar, prevenir implica:

- Identificar los riesgos más probables (como incendios, inundaciones, terremotos, ataques a escuelas, violencia escolar —en la escuela o en el camino hacia ella— o emergencias sanitarias, entre otros).
- Comprender el riesgo.
- Analizar la vulnerabilidad del centro educativo.
- Diseñar acciones específicas que protejan al alumnado y al personal.
- Implementar las medidas de prevención oportunas.

### **Autoprotección**

La autoprotección abarca todas las medidas organizativas y operativas que un centro educativo debe adoptar para responder eficazmente ante una emergencia.

Los planes que se elaboren en los centros educativos deberían incluir contenidos como: evaluación de riesgos específicos del entorno, protocolos de actuación ante emergencias, atención a colectivos en situación de vulnerabilidad, asignación de roles al personal del centro, simulacros y formación periódica.

### **Sistemas de alerta**

Los sistemas de alerta permiten informar de manera inmediata a la población ante una emergencia. Existen diferentes tipos:

- Sistemas tradicionales: sirenas, megafonía, alarmas visuales y sonoras.
- Sistemas digitales: aplicaciones específicas de los organismos oficiales de cada país y redes sociales oficiales.
- Señalización permanente: pictogramas de evacuación y señales conforme a la normativa ISO 7010, de la Organización Internacional de Normalización.

Estos sistemas ayudan a que la comunidad educativa actúe con rapidez y orden, facilitando evacuaciones seguras y reduciendo riesgos, debiendo prever, siempre que sea posible, mecanismos redundantes de comunicación ante fallos energéticos o interrupciones de las redes convencionales.

### **Sistemas de emergencias**

Los sistemas de emergencias forman una estructura pública que responde de manera coordinada ante situaciones de crisis.

En los países iberoamericanos, dada la diversidad administrativa, existen diferentes organismos de respuesta, pero siempre integrados por estructuras estatales, autonómicas o regionales y, en algunos casos, con la colaboración de entidades privadas o voluntarias. Su finalidad común es garantizar una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de riesgo para la vida, la salud, los bienes o el medio ambiente, como accidentes, catástrofes o emergencias sanitarias.

## **5.2. Formación a la población en situación de vulnerabilidad**

La atención a la población en situación de mayor vulnerabilidad debe incorporarse de manera transversal en toda la política de escuelas seguras y no quedar restringida a un subapartado específico. La planificación, la comunicación del riesgo, la accesibilidad, la evacuación, la continuidad pedagógica, la protección y el apoyo psicosocial deben diseñarse desde el inicio con enfoque inclusivo, de género, de discapacidad, de edad, de diversidad lingüística y territorial y de protección de la infancia. Esto exige identificar barreras específicas y asignar recursos diferenciados para que ninguna persona quede excluida de las medidas de prevención, respuesta y recuperación.

Dentro de las acciones destinadas al refuerzo de la seguridad en el entorno escolar, a través de la formación en prevención, autoprotección, sistemas de alerta y sistemas de emergencias, se deberán aplicar los principios de equidad e inclusión, de manera que se garantice que la población en situación de mayor vulnerabilidad recibe correctamente esta formación, que los sistemas de alerta y emergencias llegan a todas las personas y que todas las medidas de respuesta respetan estos principios.

Las situaciones de emergencia afectan de manera desigual a los distintos grupos que conforman la comunidad educativa, por lo que resulta imprescindible adoptar medidas específicas y diferenciadas que garanticen la protección, el bienestar y la continuidad educativa de las personas en situación de vulnerabilidad. Una respuesta eficaz debe basarse en la equidad, la accesibilidad y la adaptación a las necesidades de cada colectivo, integrando acciones de prevención, respuesta y recuperación.

Una primera etapa esencial es la de **educación infantil**, puesto que son personas aún dependientes que no pueden acceder a toda la información ni tomar decisiones de cómo protegerse y precisan siempre de una persona adulta que les guíe en estas situaciones. Por tanto, actividades lúdicas, gamificación o utilización de dibujos animados que

ayuden a canalizar las acciones recomendadas son algunas de las iniciativas formativas más frecuentes.

La atención a la infancia debe integrarse de forma explícita en la planificación educativa para emergencias, considerando sus necesidades evolutivas y priorizando su seguridad, bienestar emocional y la protección de los vínculos familiares. En este sentido, y para ilustrar sobre las necesidades de la infancia en situaciones de emergencia, UNICEF España ha publicado un *Informe sobre la infancia en emergencias en España*.

En relación con el **alumnado con discapacidad**, es fundamental contar con protocolos específicos de comunicación y atención dirigidos a personas con discapacidad, que aseguren el acceso a información clara, comprensible y adaptada a distintas necesidades. Estos protocolos deben contemplar pautas de actuación inclusivas y accesibles en todas las fases de la emergencia, evitando situaciones de desinformación o exclusión.

Por ejemplo, en Guatemala, la *Guía de gestión integral de riesgo y desastres para la Seguridad Escolar* incluye una serie de orientaciones para la planificación, atención, procedimientos y protocolos de evacuación para las personas con discapacidad en emergencias.

A su vez, el *Protocolo de comunicación y atención a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia*, del gobierno de España, establece pautas claras para garantizar la accesibilidad de la información, la adecuación de los procedimientos de rescate y evacuación, y la formación de los servicios de emergencia y del personal educativo. Este protocolo se concibe como una herramienta clave para evitar la exclusión y asegurar una atención equitativa antes, durante y después de la emergencia.

Todas las directrices y protocolos deberán tener en cuenta el mapa de riesgos de cada territorio, puesto que la atención a cada colectivo deberá hacerse de manera diferenciada.

En México, por ejemplo, los servicios de educación especial han publicado unas *Recomendaciones de actuación de ante emergencias sísmicas*, que contemplan protocolos diferenciados según el tipo de discapacidad, la identificación de barreras en infraestructuras y de rutas de evacuación, todo ello a través de estrategias lúdicas para preparar al alumnado de educación especial ante situaciones de riesgo.

Una buena práctica ampliamente documentada es la priorización de intervenciones en **zonas marginadas, rurales o con baja conectividad**, a través de la mejora de infraestructuras educativas y de la provisión de recursos específicos. En este sentido, destacan las políticas de mantenimiento y reforzamiento estructural de centros educativos ubicados en comunidades indígenas o en contextos de elevada vulnerabilidad, orientadas a reducir riesgos y garantizar espacios seguros.

En Cuba, los residentes en zonas vulnerables o cuyas viviendas estén en peligro de colapso, son trasladados hacia centros de evacuación, organizados por el Estado cubano y la Defensa Civil, generalmente establecidos en instituciones educativas y otros centros estatales, aunque vecinos propietarios de viviendas con mejor infraestructura también acogen evacuados. En estos lugares, el Estado garantiza la alimentación, alojamiento, atención médica, apoyo psicológico, así como actividades de recreación –deportivas, juegos, presentaciones artísticas–, así como el transporte desde y hasta sus lugares de residencia. Existe un sistema de alerta temprana, por diferentes vías, que evita el desconocimiento por falta de conectividad.

Los apoyos a centros educativos y estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad deben formar parte de políticas públicas orientadas a la equidad territorial, la inclusión y la seguridad en el sistema educativo.

En Portugal, la Educación para el Riesgo, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación para la Ciudadanía, contempla la adaptación de contenidos y prácticas de prevención a contextos rurales, aislados o con mayores desafíos socioeconómicos, reforzando la capacidad de respuesta de comunidades educativas situadas en territorios más expuestos a riesgos climáticos o limitaciones de conectividad. Los servicios municipales de protección civil proporcionan apoyo técnico y formación práctica a los centros con menor capacidad interna, incluyendo acciones de sensibilización, acompañamiento en los planes de emergencia y apoyo en la realización de simulacros. En el ámbito de la inclusión, se aplican medidas dirigidas a estudiantes con discapacidad, con necesidades de salud específicas, o incluso de ámbitos lingüísticos diferentes, garantizando la accesibilidad, una evacuación adaptada y el apoyo adecuado. Asimismo, los programas municipales refuerzan la coordinación entre centros educativos, administraciones locales y la comunidad.

El apoyo emocional también debe ser un punto central en contextos marginales.

La implementación de iniciativas concretas de apoyo, como la desarrollada en Perú a través de kits de respuesta educativa para contextos afectados por emergencias por eventos climáticos extremos, representa una experiencia relevante. Estos kits incluyen materiales educativos, actividades lúdicas y guías de apoyo emocional, y se complementan con acciones diferenciadas según el territorio, el nivel educativo, la discapacidad o la disponibilidad de conectividad, reforzando la resiliencia y la recuperación de la comunidad educativa.

Aunque no son parte directa de la comunidad educativa, las **personas mayores** dependientes también son objeto de la fase de formación, puesto que sí están vinculadas a la comunidad de alguna manera.

Las guías y protocolos de actuación frente a emergencias incluyen recomendaciones específicas dirigidas a los miembros más vulnerables de las familias, entre los que se encuentran las personas mayores dependientes. La incorporación de pautas de

comunicación accesible, atención diferenciada y coordinación con los servicios de apoyo social contribuye a proteger a este colectivo y a evitar situaciones de aislamiento o desatención, reforzando el papel de la comunidad educativa como red de apoyo en contextos de crisis.

Además, en muchas familias, las mascotas forman parte del núcleo de convivencia y su bienestar influye directamente en la seguridad y estabilidad emocional de las personas, especialmente de niños, niñas y personas en situación de vulnerabilidad. Por ello, en la planificación para situaciones de emergencia resulta pertinente considerar medidas básicas que contemplen a los animales de compañía, como orientaciones para su protección y evacuación. Tener en cuenta este aspecto contribuye a reducir el estrés de las familias y a facilitar una respuesta más organizada y humana ante la emergencia.

El **soporte socioemocional** constituye un elemento transversal en la atención a la población en situación de vulnerabilidad. La implementación de estrategias de acompañamiento emocional, actividades lúdicas y espacios de apoyo contribuye a la recuperación individual y colectiva, fortaleciendo la resiliencia de estudiantes, familias y docentes tras la situación de emergencia.

En Cuba, por ejemplo, se desarrollan sistemáticamente acciones de apoyo psicológico, psicoemocional y socioemocional para las instituciones educativas con la participación de personal especializado de Salud Pública. Los servicios de asistencia cuentan con equipos de psicólogos que se desplazan a los lugares de las evacuaciones y emergencias para prestar apoyo a las instituciones educativas, donde las niñas y niños son las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Destaca la labor de las «Brigadas Artísticas» que, mediante diferentes manifestaciones en torno al arte y la cultura, refuerzan este tipo de apoyo.

En España, existe una guía de *Orientaciones de apoyo psicosocial en el ámbito educativo formal y no formal para profesionales no especializados en salud mental* cuyo objetivo es favorecer la identificación, validación y expresión emocional, ofrecer estrategias básicas de apoyo emocional desde el aula, fomentar la empatía, el autocuidado y el acompañamiento respetuoso y promover entornos educativos emocionalmente seguros.

En conjunto, estas buenas prácticas evidencian que la atención a la población en situación de vulnerabilidad ante una emergencia es más eficaz cuando se basa en protocolos específicos, recursos adaptados, enfoques territoriales diferenciados y una atención integral al bienestar socioemocional. La incorporación de estas experiencias al diseño de políticas y planes educativos permite avanzar hacia sistemas educativos más equitativos, seguros y resilientes.

## 6. Recuperación y continuidad educativa

---

Para garantizar la continuidad educativa tras una emergencia, se requiere un enfoque integral que combine planificación anticipada, flexibilidad curricular, protección, apoyo psicosocial, modalidades alternativas de aprendizaje, adaptación de infraestructuras y mecanismos de financiación y gestión. La continuidad educativa no debe entenderse solo como reanudación de clases, sino como garantía efectiva del derecho a aprender en condiciones seguras, inclusivas y pertinentes, incluso durante crisis prolongadas o recurrentes.

El Marco de Sendai establece como cuarta prioridad la de aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y «reconstruir mejor» en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Se insiste en la necesidad de «fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles. Es esencial empoderar a las mujeres y las personas con discapacidad para que encabecen y promuevan públicamente enfoques basados en la equidad de género y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción».

Por tanto, y a fin de garantizar la continuidad escolar tras una emergencia, resulta esencial adoptar un enfoque integral y coordinado que permita asegurar el derecho a la educación y, al mismo tiempo, atender el bienestar emocional y psicológico de toda la comunidad educativa. Estas recomendaciones se orientan a fortalecer la resiliencia del sistema educativo y a minimizar el impacto que las situaciones de crisis tienen sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Además, se debe tener en cuenta que, para garantizar la continuidad de los aprendizajes, es indispensable no utilizar los centros educativos como albergues o refugios temporales.

Se deberán establecer medidas para recuperar o reconstruir las infraestructuras (edificios, comunicaciones, servicios), para organizar los recursos humanos de los centros, para favorecer otros tipos de aprendizaje no presencial y para reforzar el apoyo emocional y psicológico a la comunidad educativa.

En primer lugar, resulta fundamental promover la **recuperación y adaptación de las infraestructuras educativas** mediante la habilitación de espacios temporales de aprendizaje, como aulas prefabricadas, carpas o el uso de espacios comunitarios que permitan retomar la actividad escolar en condiciones de seguridad, así como el realojo en otras estructuras que cuenten con las características adecuadas para su uso escolar.

El caso de Cuba resulta ejemplar, pues se practica con éxito la idea de que la escuela es la institución más importante y el centro de cultural de la comunidad. Esto significa que, en situaciones de desastres y emergencias, existe voluntad

política, y materialización en la práctica, de reanudar el curso escolar y las clases con la mayor brevedad y prioridad, por todo lo que la escuela aporta para el apoyo socioemocional y psicoemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de las familias. Es de destacar la colaboración de familiares y vecinos, que facilitan locales de sus casas e instituciones para que se transformen en aulas. Un ejemplo representativo fue la colaboración ciudadana en los últimos huracanes (2022-2024), así como en el sismo del 10 de noviembre del 2024, cuando la docencia se reanudó en brevísimo tiempo.

Por otra parte, la adecuada **organización de los recursos humanos de los centros educativos** es esencial para garantizar una respuesta eficaz ante las emergencias. Como ya se ha indicado, se recomienda que los centros dispongan de planes de contingencia previamente diseñados, con protocolos claros de actuación ante diferentes escenarios de emergencia. Estos planes deben contemplar también las acciones para mantener la actividad docente tras una emergencia, tales como la priorización curricular, la flexibilización de horarios y calendarios, la atención al alumnado más vulnerable y una adecuada coordinación docente mediante equipos de trabajo estables que eviten sobrecargas y duplicidades. Asimismo, es aconsejable establecer canales oficiales de comunicación claros y únicos para familias, alumnado y profesorado, lo que contribuye a reducir la incertidumbre y a generar un clima de confianza.

Al mismo tiempo, se aconseja impulsar el **aprendizaje no presencial** como alternativa viable cuando la presencialidad no es posible. Se recomienda el uso de plataformas educativas comunes que permitan centralizar contenidos, tareas y comunicaciones, así como garantizar el acceso a dispositivos y conectividad mediante sistemas de préstamo u otras medidas de apoyo. Cuando el acceso digital no sea posible, resulta conveniente ofrecer alternativas sin conexión, como materiales impresos, recursos descargables, radio o televisión educativa. Todo ello debe ir acompañado de formación tecnológica básica para docentes, alumnado y familias, y de la aplicación de metodologías flexibles que combinen actividades síncronas y asíncronas, fomenten la autonomía del alumnado y prioricen la evaluación formativa y el acompañamiento continuo.

Experiencias como las desarrolladas durante la pandemia de Covid-19 muestran la importancia de facilitar el acceso remoto a los contenidos educativos y de acompañarlos con guías y materiales de apoyo para el aprendizaje en casa, incluyendo recursos adaptados para alumnado con necesidades especiales. En esta situación, es necesario revisar y ajustar de forma excepcional los calendarios escolares y los criterios de evaluación, flexibilizando el currículo y las metodologías para priorizar competencias clave y aprendizajes esenciales, además de poner en marcha refuerzos educativos que compensen las posibles pérdidas de aprendizaje y faciliten la docencia en casa de manera temporal.

Asimismo, se subraya la importancia de reforzar el **apoyo emocional y psicológico** a la comunidad educativa. Se recomienda habilitar espacios de tutoría y escucha activa, desarrollar actividades orientadas al bienestar emocional y la cohesión social y fortalecer la colaboración con los equipos de orientación y los servicios sociales.

Experiencias como las desarrolladas en Paraguay, donde se han implementado proyectos para reincorporar a estudiantes que han abandonado la escuela debido a crisis, como el proyecto "Educación de calidad para niños y niñas fuera de la escuela", evidencian la necesidad de atender el impacto emocional de las emergencias.

En esta misma línea, se aconseja promover enfoques interinstitucionales, como los planes educativos e interministeriales desarrollados en Brasil para la orientación posterior a los desastres, así como la participación en redes educativas internacionales que faciliten el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo en materia de resiliencia climática y equidad educativa.

En Honduras, el estado actúa de forma articulada siendo su apoyo directo la Secretaría de Educación quien desarrolla programas como «El Retorno a la Alegría» o las charlas de Resiliencia, mensajes sensibles que buscan el bienestar común tanto físico como mental de las personas afectadas.

Por otro lado, la elaboración de guías para el soporte socioemocional en situaciones de emergencia, como se ha hecho ya en Perú, Portugal o España, junto con orientaciones para garantizar la continuidad de servicios esenciales y reforzar las capacidades locales de respuesta ante crisis prolongadas, puede anticipar los escenarios que se presentan tras eventos traumáticos, promoviendo la expresión emocional, reforzando la seguridad y reconstruyendo la confianza. La formación en primeros auxilios psicológicos, dirigida al profesorado y al personal no docente, les permite reconocer los signos de angustia emocional y proporcionar el apoyo inicial adecuado. Los programas de habilidades socioemocionales y las líneas de ayuda psicológica refuerzan la resiliencia y ofrecen apoyo continuo. En este sentido, existen guías específicas de ámbito internacional que ya facilitan a los países de la región el desarrollo de prácticas en este ámbito, con la adaptación al contexto nacional o local que se considere necesaria.

La continuidad educativa se asegura mediante un enfoque integral que combina gestión pedagógica, infraestructura, financiamiento, gestión descentralizada y recursos.

Recogiendo todo lo expuesto, **un posible modelo de planificación para la continuidad educativa** debería contemplar al menos cinco aspectos:

**1. Acceso:** se debe garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan ingresar y permanecer en el sistema educativo una vez superada la etapa temprana de la emergencia. En emergencias prolongadas o persistentes resulta fundamental para mantener a los niños dentro del sistema educativo.

Acciones necesarias:

- Adaptación de las condiciones para facilitar el acceso a las infraestructuras educativas o a los espacios habilitados como en zonas afectadas.

- Identificación y reintegración de estudiantes en riesgo de deserción.
- Flexibilización de trámites administrativos y apoyo a las familias para garantizar la continuidad educativa.
- Adaptación y ajustes al PAE para mitigar los efectos de la inseguridad alimentaria producto de las emergencias, en coordinación con la ayuda humanitaria.

**2. Ambientes de aprendizaje:** se deben crear espacios seguros y propicios para el aprendizaje, con condiciones que favorezcan el bienestar integral de los estudiantes.

Acciones necesarias:

- Habilitación y adecuación de infraestructuras educativas temporales en zonas afectadas.
- Distribución de libros, guías didácticas, kits escolares y herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje.
- Estrategias de acompañamiento psicoemocional y resiliencia para estudiantes y docentes.
- Estrategias de integración y adaptación para garantizar que los estudiantes se sientan seguros y motivados en su entorno escolar.
- Capacitación en gestión del riesgo, protocolos de seguridad y acciones preventivas para la comunidad educativa.

**3. Flexibilización curricular:** adaptación de ajustes al currículo, específicamente en sus elementos (fundamentos, propósitos, competencias, metodologías, recursos educativos y evaluación) para resignificar los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiante.

Acciones:

- Selección de contenidos fundamentales para asegurar el desarrollo de competencias clave.
- Implementación de metodologías basadas en el trabajo por nodos o proyectos (ABP).
- Desarrollo de mecanismos flexibles de seguimiento y valoración del aprendizaje, adaptados a la realidad de cada estudiante.

**4. Recursos humanos:** se debe garantizar la presencia de personal docente y de apoyo capacitado para atender las necesidades educativas y psicosociales en situaciones de emergencia.

Acciones necesarias:

- Redistribución del personal según la demanda y necesidades de las zonas afectadas.
- Implementación de estrategias para suplir la falta de docentes en regiones dañadas por crisis.
- Capacitación en enseñanza en contextos de emergencia, estrategias psicoemocionales y uso de herramientas tecnológicas.

- Incorporación de personal orientador que brinde acompañamiento integral a la comunidad educativa, así como de otros perfiles a través del apoyo de entidades y organizaciones.

**5. Componente político-administrativo:** se deben establecer alineamientos normativos y administrativos que permitan una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

Acciones necesarias:

- Disposiciones administrativas: elaboración de normativas, actos administrativos u orientaciones especiales para la continuidad educativa en contextos de emergencia, facilitando el desarrollo de los elementos ya descritos.
- Planes territoriales de gestión integral del riesgo en clave de resiliencia y disminución o mitigación de los riesgos identificados.

## 7. Conclusiones

---

El trabajo desarrollado por los países de la región en materia de gestión del riesgo de desastres en el ámbito educativo ha sido amplio y eficaz, dando lugar a importantes avances. No obstante, la presente guía pone de relieve la necesidad de consolidar la transición desde un enfoque predominantemente reactivo ante las emergencias hacia un enfoque prospectivo, integral y coordinado en el conjunto de Iberoamérica, en el que la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación se articulen de manera sistemática en el seno de los sistemas educativos.

En este sentido, la formación de la comunidad educativa, el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional y la atención prioritaria a la población en situaciones de vulnerabilidad, respaldadas por un marco normativo y político adecuado que facilite la implementación de proyectos y programas, se configuran como elementos esenciales para reforzar la resiliencia. La consolidación de estos principios permitirá no solo mitigar los efectos de las emergencias, sino también garantizar la continuidad educativa y contribuir al desarrollo de sociedades más seguras, inclusivas y mejor preparadas para afrontar los desafíos presentes y futuros en el espacio iberoamericano.

## 8. Anexos: marco normativo, planificación escolar, formación y recursos educativos, atención a colectivos en situación de vulnerabilidad y terminología.

---

### Marco normativo

NACIONES UNIDAS, 2015. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. <https://www.undrr.org/media/16098>

NACIONES UNIDAS, 2005. Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. <https://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>

NACIONES UNIDAS, 2019. Plataforma global para la reducción del riesgo de desastres. <https://www.unisdr.org/conference/2019/globalplatform/home/>

UNIÓN EUROPEA, 2025. Estrategia de Preparación de la Unión Europea. <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7558-2025-INIT/es/pdf>

ANDORRA, 2022. Ley de Protección Civil. <https://www.portaljuridicandorra.ad/L2022028>

BOLIVIA, 2014. Ley de Gestión de Riesgos. [https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/W/218\\_L\\_602.pdf](https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/W/218_L_602.pdf)

CUBA, 2022. Directiva para la gestión de la reducción del riesgo de desastre en la República de Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o130.pdf>

ESPAÑA, 2015. Ley del Sistema Nacional de Protección Civil. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730>

MÉXICO, 2012. Ley General de Protección Civil. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593503/LGPC\\_061120.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593503/LGPC_061120.pdf)

PERÚ, 2011. Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. <https://www.gob.pe/institucion/indeci/informes-publicaciones/2370524-ley-n-29664-ley-del-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-sinagerd>

PORTUGAL, 2026. Programa «Portugal preparado». <https://portugal.gov.pt/gc25/comunicacao/noticias/prr-portugal-preparado>

PORTUGAL, 2021. Estratégia Nacional para uma Proteção Civil Preventiva 2030. <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/resolucao-conselho-ministros/112-2021-169418566>

PORTUGAL, 2013. Plano Nacional de Emergência de Proteção Civil. <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/resolucao-conselho-ministros/87-2013-483943>

## Planificación escolar

GADRRRES, 2022.<sup>2</sup> Marco Integral de Seguridad Escolar 2022-2030. [https://gadrrres.net/files/cssf-2022-2030\\_sp.pdf](https://gadrrres.net/files/cssf-2022-2030_sp.pdf)

INEE, 2024.<sup>3</sup> Normas Mínimas. <https://inee.org/es/normas-minimas>

SICA, 2023.<sup>4</sup> Hoja de Ruta Regional para la seguridad escolar. <https://ceccsica.info/wp-content/uploads/2023/08/4-Hoja-de-ruta-de-la-region-SICA-para-la-seguridad-escolar-1.pdf>

SICA, 2021. Declaración sobre Seguridad Escolar. <https://ceccsica.info/wp-content/uploads/2023/08/3-Declaratoria-I-Foro-Iniciativa-Mundial-de-Escuelas-Seguras-Region-SICA.pdf>

UNIÓN EUROPEA, 2025. Preparedness education in Europe 2025-Eurydice report. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/17cb4a0c-12c2-11f1-8870-01aa75ed71a1/language-en>

ANDORRA, 2022. Reglamento de seguridad en las escuelas. [https://www.bopa.ad/Documents/Detall?doc=GR20220909\\_10\\_18\\_17](https://www.bopa.ad/Documents/Detall?doc=GR20220909_10_18_17)

COLOMBIA, 2025. Lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE). [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-423963\\_recurso\\_95.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-423963_recurso_95.pdf)

ESPAÑA, 2025. Plan de formación ante emergencias de Protección Civil en centros educativos no universitarios. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-21354>

GUATEMALA, 2022. Guía para la gestión integral del riesgo y desastres para la seguridad escolar en el sistema educativo nacional. [https://digecur.mineduc.gob.gt/wp-content/uploads/2025/03/Guia-Mineduc-Conred\\_2023.pdf](https://digecur.mineduc.gob.gt/wp-content/uploads/2025/03/Guia-Mineduc-Conred_2023.pdf)

MÉXICO, 2025. Protección Civil Escolar. <https://guiadeldocente.mx/proteccion-civil-escolar-protocolos-simulacros-y-cultura-de-prevencion/>

MÉXICO, 2025. Programa Interno de Protección Civil Escolar. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1022524/TEMA\\_1\\_PREVENCIÓN\\_ESCUELA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1022524/TEMA_1_PREVENCIÓN_ESCUELA.pdf)

MÉXICO, 2021. Protocolo General de Prevención y Actuación en Caso de Sismo. [https://www.dof.gob.mx/2021/AEFCDMX/Protocolo\\_Sismico160221.pdf](https://www.dof.gob.mx/2021/AEFCDMX/Protocolo_Sismico160221.pdf)

---

<sup>2</sup> Alianza Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Resiliencia en el Sector de la Educación (GADRRRES, por sus siglas en inglés).

<sup>3</sup> Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE).

<sup>4</sup> Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), marco institucional de la Integración Regional Centroamericana integrado por los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

PARAGUAY. Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo.

[https://inee.org/sites/default/files/resources/PNEGER\\_FINAL\\_10\\_modificado.copressed.pdf](https://inee.org/sites/default/files/resources/PNEGER_FINAL_10_modificado.copressed.pdf)

PERÚ, 2019. Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/470689/RSG\\_N\\_302-2019-MINEDU.pdf?v=1577747942](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/470689/RSG_N_302-2019-MINEDU.pdf?v=1577747942)

PERÚ, 2019. Resolución sobre infraestructuras educativas seguras.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/311433/RVM\\_N\\_104-2019-MINEDU.pdf?v=1556837783](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/311433/RVM_N_104-2019-MINEDU.pdf?v=1556837783)

PERÚ, 2025. Norma técnica para el año escolar 2026 en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica.

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/7380466-501-2025-minedu>

PORTUGAL, 2005. Documento de orientação para o Plano de Prevenção e Emergência para Estabelecimentos de ensino

[https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/ECidadania/educacao\\_Risco/documentos/ppeee\\_div.pdf](https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/ECidadania/educacao_Risco/documentos/ppeee_div.pdf)

### **Formación y recursos educativos**

ANDORRA. Portal de prevención y sensibilización escolar ante emergencias.

<https://www.govern.ad/ca/ministeris-i-secretaries-d-estat/ministeri-de-justicia-i-interior/proteccio-civil/prevencio-i-sensibilitzacio/escoles-i-infants>

COLOMBIA, 2021. Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres del SNGRD.

[http://201.130.16.43/bitstream/handle/20.500.11762/38718/PLAN\\_NAL\\_.pdf?sequence=1](http://201.130.16.43/bitstream/handle/20.500.11762/38718/PLAN_NAL_.pdf?sequence=1)

ESPAÑA, 2025. Portal de recursos para formación ante emergencias.

<https://recursosemergencias.educacionfpydeportes.gob.es/portada.html>

MÉXICO, 2018. Guía para elaborar o actualizar el programa escolar de protección civil.

[https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/2018\\_08/201808-RSC-cYNqcsRRbr-proteccionC2018.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/2018_08/201808-RSC-cYNqcsRRbr-proteccionC2018.pdf)

MÉXICO. Guía para saber qué hacer en caso de sismo.

<https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/media/guia-para-saber-que-hacer-en-caso-de-sismo.pdf>

- PERÚ. Guía de orientaciones para la conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las instituciones y programas educativos de la educación básica.  
[https://drive.google.com/file/d/1QR6KQQniQTWMd4SPETq\\_vBZ6z-Z7-mSV/view](https://drive.google.com/file/d/1QR6KQQniQTWMd4SPETq_vBZ6z-Z7-mSV/view)
- PERÚ. Página web del centro de operaciones de emergencia sectorial del Ministerio de Educación. <https://coeseducacion.pe/>
- PERÚ. Guía de soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9097>
- PORTUGAL, 2025. Estrategia Nacional de Educação para a Cidadania, enquanto referencial da componente curricular de Cidadania e Desenvolvimento. <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/resolucao-conselho-ministros/127-2025-933648883>
- PORTUGAL, 2025. Aprendizagens Essenciais, Cidadania e Desenvolvimento. [https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/Curriculo/Aprendizagens\\_Essenciais/cidadania-desenvolvimento.pdf](https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/Curriculo/Aprendizagens_Essenciais/cidadania-desenvolvimento.pdf)
- PORTUGAL, 2017. Clubes de Proteção Civil. <https://prociv.gov.pt/pt/documentacao/clube-de-protecao-civil/>
- PORTUGAL, 2015. Referencial de Educação para o Risco. [https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/ECidadania/educacao\\_Risco/documentos/referencial\\_risco.pdf](https://www.dge.mec.pt/sites/default/files/ECidadania/educacao_Risco/documentos/referencial_risco.pdf)

### **Atención a colectivos en situación de vulnerabilidad**

- ESPAÑA, 2024. Orientaciones de apoyo psicosocial en el ámbito educativo formal y no formal para profesionales no especializados en salud mental. <https://reddec.org/app/uploads/2024/12/2024-guia-apoyo-psicosocial-dana.pdf>
- ESPAÑA, 2026. Protocolo estatal de comunicación y atención a las personas con discapacidad en situaciones de emergencias. [https://www.rpdiscapacidad.gob.es/estudios-publicaciones/2026\\_ProtocoloEmergencias\\_CESyA.pdf](https://www.rpdiscapacidad.gob.es/estudios-publicaciones/2026_ProtocoloEmergencias_CESyA.pdf)
- ESPAÑA, 2026. Informe sobre la infancia en emergencias en España. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/communication/unicef-informe-emergencia-espanya-castellano.pdf>
- MÉXICO, 2024. Recomendaciones de actuación de los Servicios de Educación Especial en caso de sismo. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/Recomendaciones-de-actuacion-de-los-Servicios-de-Educacion-Especial-en-caso-de-sismo.pdf>

## **Terminología**

NACIONES UNIDAS, 2017. Sendai Framework Terminology on Disaster Risk Reduction |  
UNDRR. [Sendai Framework Terminology on Disaster Risk Reduction | UNDRR](#)

COLOMBIA, 2012. Terminología para la gestión del riesgo de desastres.  
[https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Glosario\\_Terminos\\_Gestion\\_del\\_Riesgo.aspx](https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Glosario_Terminos_Gestion_del_Riesgo.aspx)